



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 3616/98.

Ref./TRENEL - MUNICIPALIDAD.-

S/solicitud de APORTE NO REINTEGRABLE por la suma de \$1.000.000,00 asignado por el TESORO NACIONAL, para destinarlo a la obra: Colectora Cloacal Domiciliaria.-

DICTAMEN N° 595/98.-

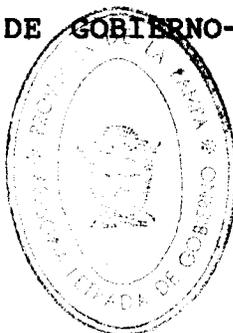
Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto adjunto a fs. 16/17 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, en el considerando y en el artículo 1º deberá agregarse el término "DOMICILIARIA" seguido a la expresión "AGUA POTABLE" y en el segundo considerando, rectificar el número de fojas mencionado.

De compartir lo expresado, puede propiciarse el dictado del mismo ante el Poder Ejecutivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, 17 de Junio de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa